



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Tesorería Municipal

PARRAL 15 Feb 2013

DECRETO EXENTO N° 603 /

**VISTOS :**

- 1) El ingreso realizado en caja municipal, mediante "Orden de Ingreso Municipal" N°000784, de fecha 29.01.2013.
- 2) Lo informado a través de Memorandum N° 02, de fecha 05.02.2013, del Sr. Tesorero Municipal de Parral
- 3) La "Orden de Ingreso Municipal" N°001546, de 05.02.2013, emitida por la Dirección de Administración y Finanzas
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:** Lo expuesto por el Sr. Tesorero Municipal de Parral, que concluye la percepción de ingresos en forma errónea por parte de esta Ilustre Corporación Edilicia, que de acuerdo a instrucciones contables impartidas por Contraloría General de la República es procedente devolver al contribuyente que se individualiza:

**DECRETO**

1.- **PROCÉDASE**, a la devolución de la suma total de \$ 159.297.= (Ciento cincuenta y nueve mil doscientos noventa y siete pesos), a Don Luis Fuentes Vásquez, RUT: 8.550.414-2; por concepto de ingreso erróneo en arcas municipales originado por pago de patente comercial Rol 20944; de conformidad a lo referido en documento indicado en los "Vistos 2)".

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este Decreto a la Cuenta 214.09.13 "Varias", del plan de cuentas vigente para esta Ilustre Municipalidad.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y DEVUÉLVASE.-**  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



*Alejandra Román Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
Secretaria Municipal



*Ivan Damino Hernández*  
**IVAN DAMINO HERNÁNDEZ**  
Administrador Municipal

PRU/ARC/PVL/pvl.

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Depto. Administración y Finanzas (2)
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Interesado
- 4.- Archivo